

Acuerdos Institucionales

MES :NOVIEMBRE

MUNICIPALIDAD DE

CANDELARIA

ACTA N°12/2022**15 DE NOVIEMBRE 2022, REUNION DE CORPORACION MUNICIPAL**

ACUERDO	% EJECUCIO N	OBSERVACIO N
11.1. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda; dar por aprobado el PLAN DE ARBITRIOS MUNICIPAL 2023, el cual es firmado para constancia.		
11.2. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad, da por aprobado el reglamento de ayudas sociales el cual fue firmado para su constancia.		
11.3. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba; la solicitud de dominio pleno presentada a la honorable corporación municipal por parte de la señora Rosaura Cantarero Perdomo con DNI 1303-1981-00214.		
11.4. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba; la solicitud de dominio pleno presentada a la honorable corporación municipal por parte del señor Juan Carlos Serrano López con DNI 1318-1976-00065.		
11.5. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba; la solicitud de dominio pleno presentada a la honorable corporación municipal por parte de la señora Reina Tereza Laínez con DNI 1303-1962-00078		
11.6. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba; la solicitud de dominio pleno presentada a la honorable corporación municipal por parte de la señora Sara Díaz Díaz con DNI 1303-1991-00076.		
11.7. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba; la solicitud de dominio pleno presentada a la honorable corporación municipal por parte del señor Edwin Edgardo Amaya Escalante con DNI 1303-1976-00030 y la señora Luz María Delcid Pineda con DNI 1327-1969-00043.		

11.8. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad aprueba; la solicitud enviada por el comité pro-feria de la comunidad de Azacualpa, los cuales se apoyara con la cantidad de L.10, 000.00 estos deberán ser liquidados con factura y el cheque se emitirá a nombre de un miembro del comité pro-feria.		
11.9. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda; discutir en la próxima reunión el pago de las dietas a regidores de periodo de gobierno anterior.		


Martha Leiva
Secretaría Municipal

ACTA N°13/2022

19 DE NOVIEMBRE 2022, REUNION DE CORPORACION MUNICIPAL

ACUERDO	% EJECUCION	OBSERVACION
1.1. La honorable corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda; ratificar la aprobación para entrega del II informe de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre 2022.		
1.2. La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, aprueba; que el valor total de la transferencia del gobierno central destinaran los recursos de dichas transferencias de acuerdo a lo establecido según reformas al artículo 191 de las DGRP, donde describen las actividades según los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de administración propia.		
1.3. La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, aprueba; cada una de las respuestas de las observaciones hechas en el dictamen rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre 2022.		
1.4. La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, aprueba, la modificación presupuestaria realizando una Disminución en el presupuesto de ingresos y egresos del año 2022 según el artículo 191 DGRP la Transferencia municipal correspondiente al año 2022 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 190 del capítulo XIII del decreto legislativo N° 30-2022 transferencia aprobada para el año 2022 es de 17,412,352.90 que contiene la modificación del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y sus disposiciones generales ejercicio fiscal año 2022 publicado en el diario oficial la gaceta N° 35,894 del 08 de abril 2022 y el artículo 91 de la ley de municipalidades.		
 Martha Leiva Secretaria Municipal		